

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña Virginia de Abajo Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra «El Piñuelo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4118, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 151. Local comercial número 17, situado en planta baja y sótano del edificio o bloque de viviendas plurifamiliares del conjunto arquitectónico sobre manzana 1 del plan parcial El Polvorón, que forma parte de la unidad de actuación APA-VI del plan general de ordenación urbana de Alcalá de Guadaira. Tiene una superficie construida de 299,15 metros cuadrados y útil de 277,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, tomo 993, libro 606, folio 93, finca 32.885.

B) Número 5. Local comercial número 19, en planta baja y sótano del edificio o bloque de viviendas plurifamiliares del conjunto arquitectónico sobre manzana 2 del plan parcial El Polvorón, que forma parte de la unidad de actuación APA-VI del plan general de ordenación urbana de Alcalá de Guadaira. Tiene una superficie construida de 265,71 metros cuadrados y útil de 251,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 1.009, folio 215, libro 619, finca 33.436.

Tipo de subasta

La finca 32.885: 33.500.000 pesetas.
La finca 33.436: 26.500.000 pesetas.

Alcalá de Guadaira, 7 de septiembre de 2000.—La Juez, Virginia de Abajo Márquez.—El Secretario.—56.646.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña María Jesús Tarodo Giménez, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77/00, se sigue, a instancia de don Emeterio Micolau Estopiñá, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ricardo Miguel Micolau Prades, natural de Valderrobres, vecino de Valderrobres, nacido el 8 de mayo de 1914, quien se ausentó de su último domicilio en Valderrobres, no teniendo de él noticias desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Alcañiz, 17 de mayo de 2000.—La Juez, María Jesús Tarodo Giménez.—El Secretario.—56.946.

1.ª 16-10-2000

ALZIRA

Edicto

Don Manuel Fayos Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alzira,

Hace público: Que en el Juzgado, y a instancias de doña Trinidad Pons Aliaga, se tramita expediente con el número 181/00-M, sobre declaración de falle-

cimiento de don Trinitario Benito Aliaga, fallecido en campaña bélica el 10 de noviembre de 1938, concretamente en la contienda bélica de la guerra civil española (1936-1939), y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Alzira, 5 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.052. 1.ª 16-10-2000

ARRECIFE

Edicto

Don Sergio José Díaz García, Juez de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Aurora González Arbelo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3460-0000-14-0297-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero